

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

33165 *LLEIDACAMP, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AGRUPACIÓ SIT, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el 2 de noviembre de 2010, el socio único de Lleidacamp, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, ejercitando las competencias de la Junta General Extraordinaria de socios de la citada sociedad, acordó la fusión por absorción de la sociedad absorbida, Agrupació Sit, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, por parte de aquélla.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 2 de noviembre de 2010.- El Representante Persona Física de Castellefer, Sociedad Limitada, Administrador único de Lleidacamp, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y Representante Persona Física de Lleidacamp, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Administrador único de Agrupació Sit, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, don Ramón Vall Pla.

ID: A100081520-1